



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: MARIA STEFANI SANCHEZ
EJECUTADO: OSCAR DAVID OSORIO SUAREZ
RADICACIÓN: 410013110001 2019 00246 00
AUTO: SUSTANCIACIÓN.

Neiva, veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud de sustitución de poder allegado al expediente, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución de poder que se le hace la actual apoderada judicial **MARIA STEFANI OSORIO SUAREZ**, a la estudiante de derecho **YERLI FERNANDA ALDANA OLTECA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.079.412.594 adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana de esta ciudad, para actuar como apoderada de la parte actora, conforme a los términos del poder adjunto.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez